
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La nota N° 18186 presentada por el Sr. Omar Francisco Ferreyra, solicitando audiencia por el tema reglamentación en la Ordenanza Tributaria de la TGI respecto a Inmuebles rurales, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario que el Sr. Omar Francisco Ferreyra sea atendido por el Cuerpo de Concejales para dialogar el tema en cuestión.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Sr. Omar Francisco Ferreyra con el objeto de dialogar y analizar reglamentación en la Ordenanza Tributaria de la TGI respecto a Inmuebles rurales.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará día y hora de la audiencia, bajo todos los protocolos de prevención contra COVID-19.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1460 Sala de Sesiones, 22 de Septiembre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.